



Factura: 001-300-000030165



20170101010P01627

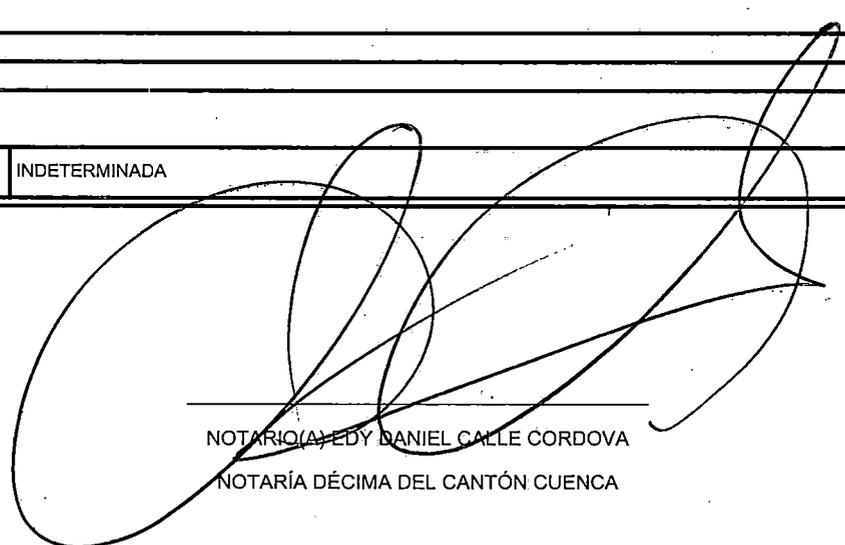
NOTARIO(A) EDY DANIEL CALLE CORDOVA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Escritura N°:		20170101010P01627					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE JUNIO DEL 2017, (9:20)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMORA SARMIENTO MARLON ERNES	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0102643848	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
AZUAY		CUENCA			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) EDY DANIEL CALLE CORDOVA
 NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN CUENCA

Dr. Edy Daniel Calle Córdova
NOTARIO DECIMO
CUENCA - ECUADOR



1 **ESCRITURA NRO. 2017-01-01-010 P01627**

2 **REFORMA Y CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL**
3 **DE LA COMPAÑÍA “DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL**
4 **AUSTRO S.A. DISTABLASA.”**

5 **OTORGADA POR:**

6 **MARLON ERNES ZAMORA SARMIENTO**

7 **CUANTIA:**

8 **579.194 USD**

9 **DI 3 COPIAS**

10 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del
11 Ecuador, **A LOS DOS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO**
12 **DOS MIL DIEZ Y SIETE**, ante mí, **DOCTOR EDY**
13 **DANIEL CALLE CORDOVA, NOTARIA DECIMO DEL**
14 **CANTON CUENCA**, comparece al otorgamiento de esta
15 escritura; el señor **MARLON ERNES ZAMORA**
16 **SARMIENTO**, portador de la cedula de identidad número cero
17 uno cero dos seis cuatro tres ocho cuatro ocho 010264384-8,
18 como Gerente General y Representante Legal de
19 “**DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A.**
20 **DISTABLASA.**” Con ruc número 0190153711001, el
21 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta
22 ciudad, capaz ante la ley, a quien por presentar el documento de
23 identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con al
24 que procede, así como instruidos que han sido por mí el Notario,
25 respecto del objeto y resultados del presente instrumento,
26 declaran bajo juramento, que es su deseo y voluntad realizar la
27 escritura pública de Reforma y Codificación del Estatuto Social

Dr. Edy Daniel Calle Córdova

NOTARIO DECIMO

CUENCA - ECUADOR

1 de la Compañía “DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL
2 AUSTRO S.A. DISTABLASA.” que regirá su vida jurídica al
3 amparo de las leyes ecuatorianas y manifiestan que elevan a
4 escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **“SEÑOR**
5 **NOTARIO:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura
6 pública de Reforma y Codificación del Estatuto Social de la
7 Compañía “DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO
8 S.A. DISTABLASA.”, el señor MARLON ERNES ZAMORA
9 SARMIENTO, ecuatoriano, mayor de edad, divorciado,
10 domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz para obligarse y
11 contratar, en su calidad de Gerente General, según consta del
12 nombramiento cuya copia se adjunta a este instrumento y como tal
13 Representante Legal de la misma.- SEGUNDA:
14 ANTECEDENTES.- a) Se constituyó la compañía
15 “DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A.
16 DISTABLASA” con domicilio en el cantón Cuenca, provincia del
17 Azuay mediante escritura pública otorgada en la Notaría Octava
18 de este cantón Cuenca, el nueve de agosto de mil novecientos
19 noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, en
20 fecha veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cinco,
21 bajo el número 249, luego de la resolución emitida por el
22 Intendente de Compañías de Cuenca, en fecha quince de
23 septiembre de mil novecientos noventa y cinco. b) En fecha treinta
24 de marzo del dos mil nueve ante el Notario Noveno del Cantón
25 Cuenca, Dr. Eduardo Palacios, los representantes de la compañía,
26 resolvieron reformar íntegramente el estatuto social de la
27 compañía “DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO

Dr. Edy Daniel Calle Córdova
NOTARIO DECIMO
CUENCA - ECUADOR

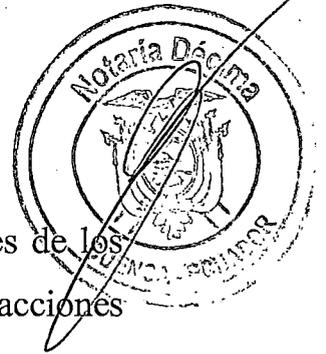


1 S.A. DISTABLASA”, inscrita en el registro Mercantil de Cuenca,
2 en fecha ocho de abril del dos mil nueve, bajo el No. 189, luego
3 de resolución emitida por el Intendente de Compañías de Cuenca,
4 en fecha seis de abril del dos mil nueve. c) Los accionistas de la
5 compañía, a través de la Junta Universal Extraordinaria de
6 Accionistas, de fecha veinte de abril del dos mil diez, resolvieron
7 aumentar el capital social de la compañía “DISTRIBUIDORA DE
8 TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA”, procediendo
9 el gerente legalmente autorizado a elevar a escritura pública dicho
10 aumento de capital ante la Notaria Pública Octava del cantón
11 Cuenca, en fecha quince de diciembre del dos mil diez, e inscrita
12 en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el Número 836
13 en fecha veinte y tres de diciembre del dos mil diez, luego de
14 resolución emitida por el Intendente de Compañías de Cuenca, en
15 fecha veinte y uno de diciembre del dos mil diez. d) Los
16 accionistas de la compañía “DISTRIBUIDORA DE TABLEROS
17 DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA”, a través de la Junta General
18 Universal Extraordinaria de Accionistas, de fecha veinte y cuatro
19 de noviembre del dos mil dieciséis, resolvieron reformar
20 íntegramente el Estatuto Social, mismo que se encuentra adjunto
21 como documento habilitante. TERCERA: CODIFICACIÓN.-
22 Con base en los antecedentes expuestos, el señor MARLON
23 ERNES ZAMORA SARMIENTO, por los derechos que
24 representa en la compañía “DISTRIBUIDORA DE TABLEROS
25 DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA” declara bajo juramento que,
26 el Estatuto de la Sociedad, constante de la escritura Pública de
27 Constitución, ya citada anteriormente, queda íntegramente

Dr. Edy Daniel Calle Córdova
NOTARIO DECIMO
CUENCA - ECUADOR

1 sustituido por el aprobado por la Junta General Universal
2 Extraordinaria de Accionistas, referida en antecedentes, y a cuya
3 codificación se someterá la compañía.- CUARTA: REFORMA
4 DE ESTATUTOS.- Los Estatutos Sociales de la compañía
5 "DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A.
6 DISTABLASA", se reforma en los siguientes términos:
7 ARTICULO PRIMERO: DEL NOMBRE, NACIONALIDAD,
8 DOMICILIO Y DURACIÓN. La compañía se denomina
9 "DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A.
10 DISTABLASA"; es de nacionalidad Ecuatoriana y su domicilio
11 principal será la ciudad de Cuenca, pudiendo en cualquier
12 momento establecer sucursales y agencias dentro o fuera del
13 territorio nacional. Su plazo de duración fenece el 31 de diciembre
14 de 2.050, pudiendo prorrogarse o disolverse antes del plazo
15 convenido por las causas legales, o cuando así lo decidiere la Junta
16 General de Accionistas. ARTICULO SEGUNDO: OBJETO
17 SOCIAL. La compañía tendrá como objeto la comercialización
18 y distribución de productos de madera especialmente la fabricada,
19 producida o importada por las compañías Novopan del Ecuador
20 S.A. y Contrachapados de Esmeraldas S.A. CODESA. Para el
21 cumplimiento de su objeto la compañía podrá celebrar y ejecutar
22 todo acto, ya civil o mercantil permitido por la Ley relacionado,
23 referente o complementario a su objeto social o conveniente para
24 un mejor cumplimiento de sus finalidades. CAPITULO
25 SEGUNDO.- CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES ARTICULO
26 TERCERO: CAPITAL SOCIAL. El capital social de la
27 compañía asciende a la suma de USD \$ 579.194 (Quinientos

Dr. Edy Daniel Calle Córdova
NOTARIO DECIMO
CUENCA - ECUADOR



1 setenta y nueve mil con ciento noventa y cuatro dólares de los
2 Estados Unidos de América) dividido en 579.194 acciones
3 ordinarias y nominativas de un dólar cada una, íntegramente
4 suscrito y pagado. ARTICULO CUARTO: DE LAS ACCIONES.
5 Las acciones son ordinarias y nominativas gozan de iguales
6 derechos. Para la cesión de acciones se estará a lo dispuesto por la
7 Ley de Compañías. CAPITULO TERCERO.- GOBIERNO Y
8 ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA ARTICULO
9 QUINTO: GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN. La compañía
10 será gobernada por la Junta General de Accionistas y por el
11 Directorio y administrada por el Gerente General. ARTICULO
12 SEXTO: DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. La
13 Junta General de Accionistas legalmente convocados y reunidos,
14 es el órgano supremo de la compañía y está facultada para conocer
15 todos los asuntos sociales y negocios de la compañía. Las Juntas
16 Generales serán Ordinarias y Extraordinarias. Las Juntas
17 ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año, dentro de los
18 tres meses posteriores a la finalización del período económico de
19 la compañía, para tratar los asuntos puntualizados en la
20 convocatoria. Las juntas extraordinarias se reunirán en cualquier
21 época en que fueren convocadas y para tratar los asuntos
22 puntualizados en la convocatoria. Tanto las juntas ordinarias como
23 las extraordinarias se reunirán en el domicilio principal de la
24 compañía. Sin embargo, la Junta se entenderá convocada y podrá
25 reunirse en cualquier tiempo y lugar, dentro del territorio
26 nacional, siempre que esté presente todo el capital social y los
27 asistentes, acepten por unanimidad la celebración de la Junta

Dr. Edy Daniel Calle Córdova
NOTARIO DECIMO
CUENCA - ECUADOR

1 Universal. Las Juntas Generales serán convocadas con quince días
2 de anticipación por lo menos, al día de reunión por medio de aviso
3 en uno de los periódicos de mayor circulación del domicilio y
4 suscrita por el Presidente en la que constará, el día, la hora, la
5 fecha, el lugar y los asuntos a tratarse en la reunión. En cuanto a
6 la forma de concurrir, votar y decidir, a la dirección y a las actas,
7 se estará a lo dispuesto en la Ley. ARTÍCULO SÉPTIMO:
8 ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA JUNTA
9 GENERAL. Corresponde a la Junta General: a) Designar
10 Presidente, dos Directores Principales (1er Vocal y 2do Vocal),
11 un Director Suplente para que integren el Directorio y al Gerente
12 General, quienes ejercerán sus cargos por un período de hasta 2
13 años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, y, removerlos por
14 las causas legales. Para cualquiera de los mencionados cargos, no
15 se requiere ser accionista de la compañía; b) Aprobar las cuentas
16 y balances que presente el Gerente General; c) Resolver acerca de
17 la forma de reparto de utilidades y capitalización de reservas; d)
18 Acordar aumentos y disminuciones del capital social; e) Resolver
19 acerca de la prórroga, fusión, transformación y sobre la disolución
20 anticipada de la compañía; f) Señalar los montos hasta por los
21 cuales el Directorio pueda autorizar y el Gerente General, pueden
22 obligar a la Compañía y o realizar inversiones. g) Interpretar y
23 hacer cumplir estos Estatutos; i) Autorizar la enajenación o la
24 constitución de gravámenes sobre inmuebles de la compañía si el
25 Presidente le solicitaren este pronunciamiento; j) En general,
26 todas las cuestiones que la Ley y éstos Estatutos le confieren y
27 aquellos que no estuvieren expresamente regulados. ARTICULO

Dr. Edy Daniel Calle Córdova
NOTARIO DECIMO
CUENCA - ECUADOR



1 OCTAVO: DEL DIRECTORIO. El Directorio estará integrado
2 por el Presidente, dos Directores Principales. La Junta puede
3 aumentar el número de integrantes del Directorio. El Director
4 Suplente remplazará al Director Principal en caso de falta de
5 aquel. Se reunirá ordinariamente cada seis meses y
6 extraordinariamente cuando lo convoque el Presidente por su
7 iniciativa o a pedido de alguno de sus integrantes. Son atribuciones
8 y deberes del Directorio: a) Establecer las políticas y estrategias
9 de negocios; b) Recomendar a la Junta General la distribución de
10 dividendos; c) Autorizar los actos, contratos y negocios cuya
11 cuantía sea superior a la establecida por la Junta General y en todo
12 caso, superior al 10% del capital social; d) Autorizar la venta o
13 compra y gravamen de inmuebles; e) Las demás expresamente
14 señalados en éstos Estatutos y por la Junta General. ARTICULO
15 NOVENO: DEL PRESIDENTE. El Presidente de la Compañía
16 lo es también de la Junta General y del Directorio. Ejercerá sus
17 funciones por períodos de dos años. En caso de falta o ausencia
18 será remplazado por el 1er Vocal del Directorio. Son sus
19 atribuciones o deberes: a) En caso de falta o ausencia del Gerente
20 General, ejercer la representación legal; judicial y extrajudicial de
21 la compañía; b) Intervenir, conjuntamente con el Gerente General,
22 en los actos y contratos que hayan sido conocidos, y autorizados
23 por el Directorio o la Junta General; c) Convocar por sí o a pedido
24 de alguno {s} de los miembros del Directorio o por los accionistas
25 cuyas acciones representen no menos la cuarta parte del capital
26 social, a sesión de Junta General; d) Las demás que le
27 correspondan por Ley y éstos Estatutos. ARTICULO DECIMO:

Dr. Edy Daniel Calle Córdova
NOTARIO DECIMO
CUENCA - ECUADOR

1 DEL GERENTE GENERAL. El Gerente General de la
2 Compañía ejercerá sus funciones por períodos de dos años. En
3 caso de falta o ausencia será remplazado por el Presidente. Son sus
4 atribuciones deberes: a) Ejercer la representación legal, judicial y
5 extrajudicial de la compañía; b) Realizar actos y contratos y
6 obligar por sí solo a la compañía. Para la compraventa y
7 gravámenes sobre inmuebles y para los actos, contratos y negocios
8 superiores al 10% del capital social deberá haber sido previamente
9 autorizado por el Directorio; c) Organizar y dirigir las
10 dependencias de la compañía y su marcha administrativa,
11 económica, financiera y laboral. Tendrá a su cargo todo el manejo
12 financiero, podrá abrir y cerrar cuentas corrientes, de ahorros, etc.,
13 girar sobre las mismas, suscribir todo tipo de documentos
14 financieros y de obligación, aceptar, endosar, protestar, etc. letras
15 de cambio, pagarés, libranzas, etc.; d) El Gerente General no podrá
16 delegar las funciones que le competen a persona alguna, pero
17 podrá conferir poder especial en los casos y para los negocios y
18 actuaciones concretadas dentro de los límites de sus facultades
19 consignadas en éstos Estatutos, siendo responsable por las
20 actuaciones de sus apoderados. Para otorgar poder general
21 requerirá de autorización del Directorio; e) Cuidar y hacer que se
22 lleven los libros de contabilidad y llevar por si mismo el Libro de
23 Actas; f) Ejercer las atribuciones que no estén expresamente
24 señaladas en éstos estatutos y que sean necesarias para el
25 cumplimiento del objeto social, hasta que la Junta general se
26 pronuncie sobre las mismas; y, g) Las demás que le correspondan
27 por Ley y estos Estatutos. ARTICULO DECIMO PRIMERO: A

Dr. Edy Daniel Calle Córdova
NOTARIO DECIMO
CUENCA - ECUADOR



1 más de las limitaciones legales para el ejercicio de las funciones
2 de Gerente General, la Junta podrá señalar otras en razón de la
3 naturaleza, materia o cuantía de los actos, sin perjuicio de lo
4 dispuesto en la Ley de Compañías vigente. CAPITULO
5 CUARTO.- Disposiciones Generales. ARTICULO DECIMO
6 SEGUNDO: DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN. Son
7 causas de disolución de la compañía todas aquellas establecidas
8 por la Ley y las resoluciones tomadas en este sentido con sujeción
9 a los preceptos legales. En caso de disolución voluntaria, la
10 liquidación de la sociedad, estará a cargo de los liquidadores
11 (principal y suplente) que designe la Junta General. La disolución
12 y liquidación se efectuará conforme a la ley de Compañías.
13 ARTICULO DECIMO TERCERO: FISCALIZACIÓN. La
14 Junta General resolverá anualmente sobre la forma en que la
15 fiscalización deba efectuarse para cada ejercicio económico,
16 teniendo la obligación de nombrar comisarios o contratar
17 auditorías, quienes tendrán las funciones que la Junta les conceda
18 y las que confieran la Ley y los Reglamentos aplicables. El o los
19 Comisarios, en caso de que la Junta los designe durarán en sus
20 funciones un año. ARTICULO DECIMO CUARTO. La
21 compañía para todo aquello que no
22 estuviere establecido por éstos Estatutos, se sujetará a la Ley de
23 Compañías y más disposiciones legales pertinentes. QUINTA.-
24 DECLARACIONES.- El señor Marlon Ernes Zamora Sarmiento,
25 en la calidad con la que comparece y en mérito del contenido de
26 esta escritura pública declara: a) Reformado en su integridad el
27 Estatuto Social de la Compañía "DISTRIBUIDORA DE

Dr. Edy Daniel Calle Córdova
NOTARIO DECIMO
CUENCA - ECUADOR

1 TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA”, de
2 conformidad al texto aprobado en la Junta General Universal
3 Extraordinaria de Accionistas efectuada el veinte y cuatro de
4 noviembre del año dos mil dieciséis, y que se adjunta como
5 habilitante. b) Bajo juramento que la Compañía que representa no
6 mantiene contratos ni obligaciones pendientes con el Estado o sus
7 Instituciones. Usted señor Notario sírvase agregar las demás
8 cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura
9 pública. Atentamente, Abg. Priscila León Guevara. Mat. 01-
10 2017-127 del FAA. Hasta aquí la minuta que se agrega, los
11 comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la
12 minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en
13 su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los
14 fines legales consiguientes.- DOCUMENTOS HABILITANTES.

15

16

17

18

19

20

21

22

23



**ACTA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DISTRIBUIDORA DE
TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA**

En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de noviembre del dos mil dieciséis, a las quince horas con diez minutos, en las oficinas de la compañía "NOVOPAN DEL ECUADOR", ubicadas en la Vía Troncal Distrital E-35 que une la Parroquia Pifo con Sangolqui, encontrándose presente los accionistas que representan la totalidad del Capital Pagado de la Compañía; esto es: la Compañía "CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA", legalmente representada por su Presidente Señor Ing. Martín Antonio Rivas Aguilar, calidad que la justifica con el nombramiento que se adjunta a la presente acta, propietaria de Ciento Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro (159.494,00) acciones ordinaria y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) cada una, pagadas en un ciento por ciento de su valor; y la Compañía "NOVOPAN DEL ECUADOR S.A." legalmente representada por su presidente Señor César Álvarez Villota, calidad que justifica con el nombramiento que se adjunta a la presente; propietaria de Cuatrocientos Diecinueve Mil Setecientos (419.700,00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) cada una, pagadas en un ciento por ciento de su valor; de conformidad con lo que dispone el art. 238 de la ley, se constituyen, con el carácter de universal, en junta general de accionistas, actuando como presidente el Señor César José Álvarez Freile y como secretario Ad-Hoc el Dr. Marlon Zamora, designado por la Junta para este objeto. La presidencia constata el quórum legal, dispone lectura del orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad y que consta de los siguientes puntos:

- 1.- Designación de Comisario Principal y Suplente y fijación de remuneraciones
- 2.- Contratación de Auditores Externos
- 3- Reforma Integral y Codificación de estatutos sociales

Se procede con el orden del día:

1.- DESIGNACION DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE Y FIJACION DE REMUNERACIONES

Se trata sobre el punto y se designa por unanimidad comisario principal el Sr. Jaime Meza y como suplente el Ing. Jorge Vargas con las mismas remuneraciones del año 2015.

2.- CONTRATACION DE AUDITORES EXTERNOS

La junta decide designar como auditores Externos a la Firma Deloitte & Touche, lo cual es aprobado por unanimidad.

3- REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES

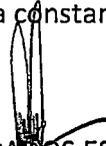
ONE

4

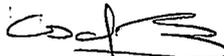


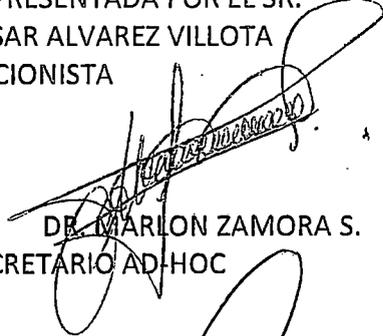
El Presidente de la Compañía presenta a la Junta el documento que contiene la reforma integral y codificación de los Estatutos de la Compañía, que se adjunta como anexo del acta de esta Junta, el cual después de ser analizado es aprobado por unanimidad y se autoriza proceder con el correspondiente trámite legal.

Habiéndose tratado el orden del día aprobado, la Presidencia concede un receso de 25 minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstalada la Sesión, por Secretaría se da lectura al texto de esta acta de la Junta General Universal de Accionistas, el mismo que es aprobado por unanimidad. Se deja constancia que se agrega al expediente los nombramientos mencionados y el documento que contiene la reforma integral y texto del estatuto codificado. Siendo las diecisiete horas quince minutos el Señor Presidente, declara terminada la sesión, firmando para constancia los accionistas.


CONTRACHAPADOS ESMERALDAS S.A.
REPRESENTADA POR EL ING.
MARTÍN ANTONIO RIVAS AGUILAR
ACCIONISTA

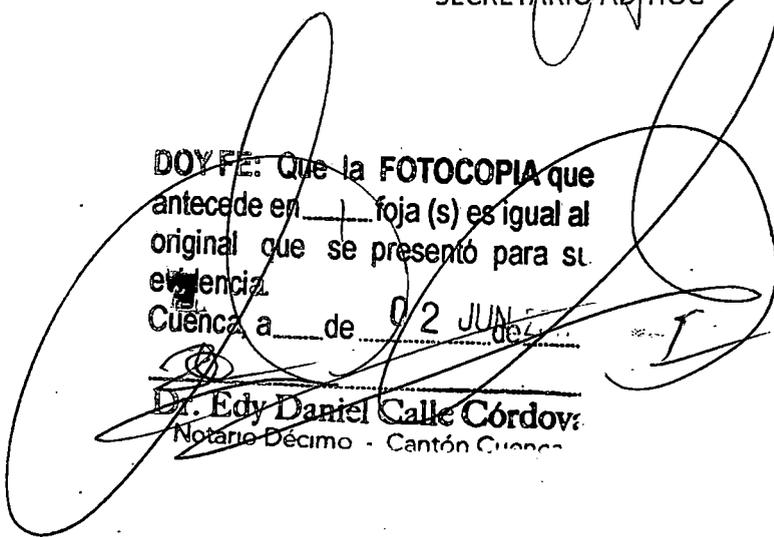

NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.
REPRESENTADA POR EL SR.
CESAR ALVAREZ VILLOTA
ACCIONISTA


Sr. CESAR JOSE ALVAREZ FREILE
PRESIDENTE


DE MARLON ZAMORA S.
SECRETARIO AD-HOC

DOY FE: Que la FOTOCOPIA que
antecede en 1 foja (s) es igual al
original que se presentó para su
ejecución.

Cuenca a 02 de JUN de 2012


Dr. Eddy Daniel Calle Córdova
Notario Décimo - Cantón Cuenca

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0190153711001
RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA
NOMBRE COMERCIAL: DISTABLASA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ZAMORA SARMIENTO MARLON ERNES
CONTADOR: MENDEZ GUACHICHULLCA FANNY ROSANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/08/1995 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 19/08/1995
FEC. INSCRIPCIÓN: 16/10/1995 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 16/10/1995

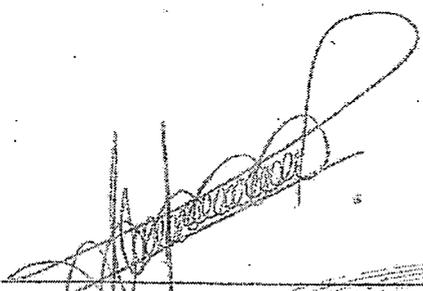


ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 VENTA AL POR MAYOR DE MADERA NO TRABAJADA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: HERMANO MIGUEL Calle: PASEO RIO MACHANGARA Número: 8/N Intersección: AV. CORNELIO VINTIMILLA Referencia ubicación: JUNTO A DURAMAS Teléfono Trabajo: 072863502 Fax: 072863880 Teléfono Trabajo: 072863509 Email: mzamora@distablasa.com
DOMICILIO ESPECIAL:

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
 - * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 008 **ABIERTOS:** 7
JURISDICCIÓN: REGIONAL DEL AUSTRO, AZUAY **CERRADOS:** 1


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
SERVICIOS TRIBUTARIOS**

RUC	FAZT.	INE	ANEXO	SUCES

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 TR. Fecha y Hora: 20/07/2013 11:28:03

Usuario: MAP2250510 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO TR Fecha y Hora: 20/07/2013 11:28:03



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



ERO RUC: 0190153711001

AZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 19/09/1996

NOMBRE COMERCIAL: DISTABLASA FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE MADERA NO TRABAJADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: HERMANO MIGUEL Calle: PASEO RIO MACHANGARA Número: S/N Intersección: AV. CORNELIO VINTIMILLA Referencia: JUNTO A DURAMAS Teléfono Trabajo: 072663562 Fax: 072663660 Teléfono Trabajo: 072663503 Email: mzemora@distablasa.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 16/05/2001

NOMBRE COMERCIAL: DISTABLASA FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE MADERA NO TRABAJADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL DRO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV. LAS PALMERAS Número: 408 Intersección: OCTAVA Y NOVENA NORTE Referencia: NUEVA URBANIZACIÓN LAS PALMERAS Teléfono Trabajo: 072923304 Teléfono Trabajo: 072923316

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 26/01/2005

NOMBRE COMERCIAL: DISTABLASA FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE MADERA NO TRABAJADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: BELLAVISTA Calle: RAFAEL MARIA ARIZAGA Número: S/N Intersección: JUAN MONTALVO Referencia: A TRES CUADRAS DE LA CARCEL DE VARONES Teléfono Domicilio: 072840305 Fax: 072840305

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: MAPZ250610

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 28/02/2012 11:26:03



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190153711001

RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 20/02/2007

NOMBRE COMERCIAL: DISTABLASA

FEC. CIERRE:

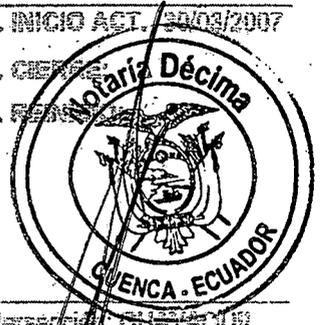
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MADERA NO TRABAJADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: VALLE Barrio: EL VALLE Calle: CUENCA Número: S/N Intersección: GUAYACUL
Referencia: DETRAS DEL CENTRO COMERCIAL HYPERVALLE Telefono Trabajo: 072577538



No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 29/09/2008

NOMBRE COMERCIAL: DISTABLASA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MADERA NO TRABAJADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: YANUNCAY Calle: JOAQUIN MALO Número: S/N Referencia: A TRES CUADRAS
DEL PARQUE DEL DRAGON Telefono Trabajo: 072663660

No. ESTABLECIMIENTO: 007 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 24/03/2011

NOMBRE COMERCIAL: DISTABLASA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MADERA NO TRABAJADA.

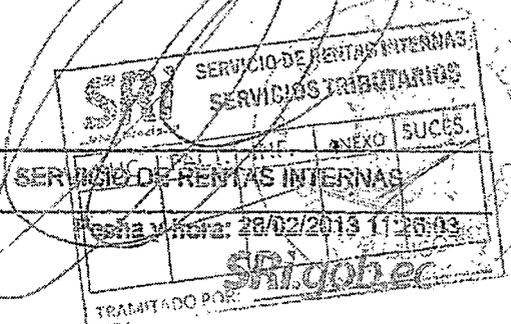
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: LOJA Calle: JOSE MARIA PEÑA Número: S/N Intersección: VENEZUELA Referencia: A
UNA CUADRA DE LA IGLESIA DEL PERPETUO SOCORRO. Celular: 0997404023

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: MAP2260510

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0190153711001

RAZON SOCIAL:

DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA

No. ESTABLECIMIENTO: 008 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 31/07/2012

NOMBRE COMERCIAL: DISTABLASA

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE MADERA NO TRABAJADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CAÑAR Cantón: AZOGUES Parroquia: AZOGUES Calle: AUGUSTO SACOTO Número: 5/N Intersección: SAMUEL ABAD
Referencia: A DOSCIENTOS METROS DEL CUARTEL DE POLICIA Telefono Trabajo: 072248654

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 07/09/2002

NOMBRE COMERCIAL: DISTABLASA S.A.

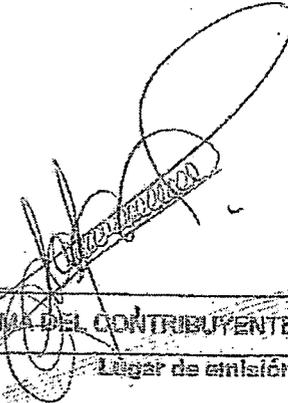
FEC. CIERRE: 30/04/2003

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

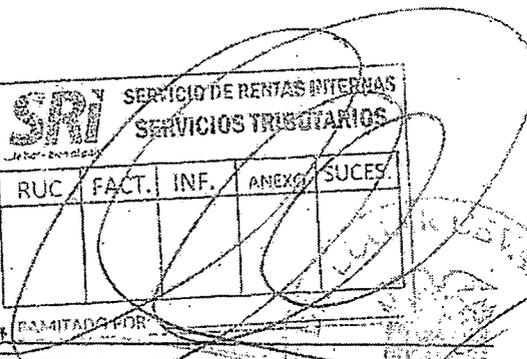
FEC. REINICIO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: BELLAVISTA Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: 5/N Telefono Domicilio: 834-588


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS SERVICIOS TRIBUTARIOS				
RUC	FACT.	INF.	ANEXO	SUCES.

EMITIDO POR: 
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MAPZ259510

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 29/02/2013 11:26:03

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

CEDULA DE No. 010264384-8

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ZAMORA SARMIENTO
 MARLON ERNES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 CUENCA
 SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1987-09-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION
 SUPERIOR ABOGADO E33131222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ZAMORA ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SARMIENTO CRESPO LILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 CUENCA
 2014-10-21

FECHA DE EXPIRACION
 2024-10-21

Notario Publico Primer
 CUENCA - ECUADOR




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAS

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

038 0102643848

NUMERO DE IDENTIFICACION CEDULA
 ZAMORA SARMIENTO MARLON ERNES

AZUAY
 PROVINCIAS
 CUENCA
 CANTON

SECCION
 SAN BLAS
 CUENCA

1
 C
 2014



SECRETARIA DE LA JUNTA

Notaria Décima
 CUENCA - ECUADOR

NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 CUENCA - ECUADOR

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
 DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
 NUMERAL 5 DEL ART. 16 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE
 QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL
 PRESENTADO ANTE MI EN FE.

CUENCA, CA. 13 MARZO DE 2014


 NOTARIO PUBLICO PRIMERO

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, 09 de junio del 2015

Doctor
MARLON ERNES ZAMORA SARMIENTO
Ciudad.

La presente tiene por objeto comunicar a Usted, que de conformidad con las resoluciones de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía. "DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA", en sesión llevada a cabo en la ciudad de Quito el día 23 de marzo del 2015, fue reelegido como GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de dos años contados a partir de la inscripción del respectivo nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía "DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA", y sus atribuciones y deberes señalados en el Artículo treinta y seis de los Estatutos Sociales de la misma, constituida en la Ciudad de Cuenca mediante escritura pública otorgada el 09 de agosto de 1995, ante el Notario Público Octavo del Cantón Cuenca Doctor Homero Moscoso Jaramillo, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el día veinte de septiembre del mismo año bajo el número 249.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General le reemplazará el Presidente.

Al felicitarlo por tal designación, formulo votos por el éxito de las funciones a usted encomendadas.

Muy atentamente,

ALVAREZ VILLOTA CESAR
PRESIDENTE NOVOPAN DEL ECUADOR
C.I. 1702385988

RIVAS AGUILAR MARTIN
PRESIDENTE CONTRACHAPADOS ESMERALDAS
C.I. 1702385988

PRESIDENTE DE DISTRIBUIDORA DE TABLEROS
DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA.

En esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA" y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa.

Cuenca, 09 de junio del 2015

Marlon Ernes Zamora Sarmiento
C.I. 0102643848
Nacionalidad Ecuatoriana

LO SALVADOR

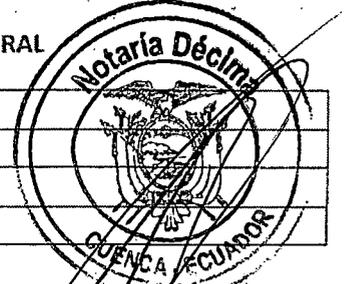
Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 7647

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	5700
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1455
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL ALUSTRO S.A. DISTABLASA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ZAMORA SARMIENTO MARLON ERNES
IDENTIFICACIÓN	0102643848
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

Maria Verónica Vázquez López

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 19 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE
QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENCIADO ANTE MI ENTE:
CUENCA, LE DE 20

02 JUN 2017
Notario Público Primero

DOY FE: Que la (s) FOTOCOPIAS que anteceden
en.....foja (s) son fiel compulsa de su(s) respectiva(s)
copia (s) certificada (s) que se me presentó para
su evidencia.

Cuenca, a de de
02 JUN 2017

DE: Eddy Daniel Calle Córdova
Notario Público - Cantón Cuenca

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE N.º 010264384-8

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
ZAMORA SARMIENTO
MARLON ERNES

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1967-09-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ABOGADO

E331312222

APellidos y Nombres del Padre
ZAMORA ERNESTO

APellidos y Nombres de la Madre
SARMIENTO CRÉSPO LILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-10-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-26

ICM - 16 08 567-17




DIRECTOR GENERAL

FRASE DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

034 JUNTA No.

034 - 168 NÚMERO

0102643848 CÉDULA

ZAMORA SARMIENTO MARLON ERNES
APellidos y Nombres

AZUAY PROVINCIA

CUENCA CANTÓN

SAN BLAS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:




CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR
ELEGIR CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

FJ PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

DOY FE: Que la FOTOCOPIA que antecede en _____ foja (s) es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, a _____ de 02 JUN 2017

Dr. Edy Daniel Calle Córdova
Notario Décimo - Cantón Cuenca



Dr. Edy Daniel Calle Córdova
NOTARIO DECIMO
CUENCA - ECUADOR



1 Leída que les fue, la presente escritura íntegramente al otorgante
2 por mí el Notario se ratifica en su contenido y firma conmigo en
3 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

4
5
6 Marlon Eines Zamora Sarmiento



7 C.C. 010264384-8

8
9
10
11
12
13
14
15
16 Dr. Edy Daniel Calle Córdova

17 NOTARIO DECIMO DEL CANTON CUENCA

18
19 Presente fui a su otorgamiento. En fe
20 de ello confiero esta copia que es
21 la....., que signo, sello y
22 firmo en Cuenca, el mismo día de su
23 celebración:

24 Dr. Edy Daniel Calle Córdova
25 Notario Décimo - Cantón Cuenca



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 6649

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5212
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	324
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102643848	ZAMORA SARMIENTO MARLON ERNES	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /CUENCA /02/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



